## Informe de Comisario

Sr. LUIS BARROS ZHUNIO

Cuenca, Febrero 09 del 2018

Señores ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PEREZTRANS SA. Ciudad.-

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Ari 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión y análisis respectivo de los Estados Fruncieros de la Compañía PEREZTRANS SA, tales como el Balance General, Estado de Pérdidas y Gamancias y demás Anexos correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero del período que comprende Enero 01 a Diciembre 31 del año 2017.

Se desprende las siguientes conclusiones:

- Los documentos finactieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad y reflejon en forma razonable la situación económica y financiera de la compañía, en virtud de que los mismos han sido elaborados de una manera clara y correcta, con la aplicación de las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

  La administración ha cumplido con las normas legales, estantarias y reglamentarias así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

  Considero que la estructura de control interno contable en sus aspectos más importantes es la más adecunda control interno contable en sus aspectos más importantes es la más adecundades que en lo referente a las disposiciones del Art 321 de la Ley de Compañías no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe es exclusivo para información de los señores Accionistas de la Compañía PEREZIRANS SA. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atte.

COMISARIO PRINCIPAL.

CC. File personal.